

PRIMER AVISO

CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. 004-2012

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de los Principios de la Contratación Pública y en especial los principios de publicidad y de transparencia, estipulados en la Ley 80 de 1993, El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, informa que está interesado en contratar “La prestación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y DE RECEPCIÓN para el edificio sede del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicado en la carrera 6 No. 12- 62 de la ciudad de Bogotá D.C”.

PARTICIPANTES: podrán participar todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras consideradas legalmente capaces para desarrollar su objeto en Colombia y los consorcios o uniones temporales que cumplan con el Pliego de Condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con la Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y el Decreto 734 de 2012 título iii, capítulo i, el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es el de **LICITACIÓN PÚBLICA**, por tratarse de bienes y servicios cuya cuantía supera los límites establecidos para la menor cuantía del DAFP.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso licitatorio, se tiene como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$279.972.858,00) moneda corriente, incluido I.V.A.**, distribuidos a su vez así: **a)** La suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$37.808.616,00) moneda corriente, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13112 del 30 de mayo de 2012, **b)** La suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$158.796.204,00) MONEDA CORRIENTE, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2013, y **c)** La suma de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$83.368.038,00) MONEDA CORRIENTE, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2014. Los dos (2) últimos valores anotados, se establecieron de acuerdo con el cupo de Vigencias Futuras Ordinarias No. 1-2012-038433, proferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según consta en el comunicado externo No. 2012-206-010998-2 del 14 de junio de 2012

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se abrirá el día 26 de julio de 2012 a las 9:00 a.m. mediante la publicación de la Resolución de apertura.

CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El proponente deberá entregar personalmente o por delegado su propuesta en las oficinas del Grupo de Gestión

Administrativa del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de Bogotá D.C., hasta las 3:00 p.m. del día 22 de agosto de 2012, fecha y hora fijadas para el cierre. Este término podrá ser prorrogado en los términos previstos en el numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8.1.14 del Decreto 734 de 2012, antes de su vencimiento por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios, documentos previos y todos aquellos asociados al presente proceso de selección, incluido el cronograma de actividades, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co y/o de manera física en las oficinas del Grupo de Gestión Administrativa del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA, ubicado en la Carrera 6 No. 12-62 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y A MIPYMES: En atención a que la cuantía del presente proceso de selección es inferior a los US\$75.000 dólares americanos, de conformidad con la tasa representativa de mercado fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y publicada en el SECOP, la participación del presente proceso se encuentra limitada a MYPES y a MIPYMES, en el evento de no cumplirse los requisitos de limitación para las Mypes. Lo anterior en aplicación de las disposiciones de limitación y preferencia señaladas en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la presente Licitación Pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Por lo anterior, se convoca a las distintas partes interesadas para que participen en la reunión del Comité de Contratación programada para tratar el tema que se indica a continuación:

FECHA	HORA	TEMAS	LUGAR
3/08/2012	10:00 a.m.	Reunión Comité de Contratación para consolidar las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Sala de reuniones 2 piso
10/08/2012	15:00 p.m.	Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones y revisión de la asignación de riesgos.	Sala de reuniones 2 piso
31/08/2012	10:00 a.m.	Reunión Comité de Contratación para consolidar el informe final de evaluación.	Sala de reuniones 2 piso
12/09/2012	15:00 p.m.	Audiencia Pública y Resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.	Sala de reuniones 2 piso

De conformidad con la información registrada en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el Secop la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos o tratados internacionales actualmente vigentes, en cumplimiento de los artículos 2.1.1 y 8.1.17 del Decreto No. 734 de 2012.

El presente aviso se publica en las páginas Web www.contratos.gov.co y www.dafp.gov.co

